

80061

011

Samborondon, 27 de Marzo del 2018

Señor
RODRIGO JAVIER CARDENAS LUQUE
Ciudad.-

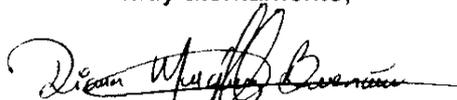
7052-1198

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cúmplame informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **SUPREMECORP S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegirlo para desempeñar el cargo **GERENTE GENERAL** de la misma, por un periodo de cinco años con las atribuciones, deberes y derechos que le confiere la Ley y el Estatuto Social encontrándose entre otras ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de manera individual con amplias atribuciones dentro del marco legal estatutario.

La Compañía SUPREMECORP S.A., se constituyó el 13 de enero de 1998, en virtud de la Escritura Pública autorizada por el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, la misma que luego de ser aprobada por el señor intendente Jurídico de la oficina de Guayaquil, se inscribió en el Registro Mercantil del 26 de enero del 1998.

Muy atentamente,



Diana Márquez Buenaño
Secretaria Ad-Hoc
SUPREMECORP S.A

Samborondon, 27 de Marzo del 2018

Conste que en esta fecha acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** conferido a mi favor de la Compañía **SUPREMECORP S.A.**



RODRIGO JAVIER CARDENAS LUQUE
Nacionalidad Ecuatoriana
C.C. 0908877756

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:23.561
FECHA DE REPERTORIO:15/may/2018
HORA DE REPERTORIO:13:15

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha quince de Mayo del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **SUPREMECORP S.A.**, a favor de **RODRIGO JAVIER CARDENAS LUQUE**, de fojas **23.238 a 23.241**, Registro de Nombramientos número **6.565**.

ORDEN: 23561



Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 17 de mayo de 2018

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0362559

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMARCAS DE GUATAGUAY

01 JUN 2013

RECIBIDO

Hora: 12:30 *Fin*